



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Denominación del contrato servicio: “APOYO CUALIFICADO AL SEGUIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS CONCEDIDAS Y A LOS SISTEMAS DE SU SOLICITUD EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE EMISIONES INDUSTRIALES, Y A LA EXIGENCIA DE GARANTÍA FINANCIERA 2020”. Nº expediente: A/SER-033100/2019 (4-D/20) Tipo de contrato: Servicio Procedimiento de adjudicación: Abierto. Pluralidad de criterios Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: 21 de mayo de 2020 a las 23:59 horas	
CIF/NIF- Empresa PROINTEC, S.A. CIF: A28246122	Documentos y defectos a subsanar - Debe aportar el Anexo VI. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, conforme al que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen este contrato.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico: A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/quia-tramitacion-electronica>). La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º: A/SER-033100/2019.

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “*Licitación electrónica*”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid https://gestion6.madrid.org/nx02_licita

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

